

ACUERDO # 209



HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En sesión ordinaria de fecha 14 de abril de 2016, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que con fundamento en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, presentó el Diputado Mario Cervantes González.

RESULTANDO SEGUNDO.- Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, mediante memorando número 1988, de la misma fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 fracción II del Reglamento General del Poder Legislativo, la Iniciativa fue turnada a la Comisión Legislativa de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Sustentable, para su estudio y dictamen.

El Iniciante del Punto de Acuerdo lo sustentó en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La agricultura en todas las civilizaciones del orbe, ha sido durante siglos, la base del desarrollo económico y social. En México la agricultura significa uno de los mayores sectores productivos del país.

Actualmente, México cuenta con un territorio nacional de 198 millones de hectáreas de las cuales 145 millones se dedican a la actividad agropecuaria, significando esto más de la mitad del territorio nacional.

Según cifras de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), cerca de 30 millones de hectáreas de las ya señaladas, son tierras de cultivo y 115 millones son de agostadero.

Las múltiples funciones de la agricultura en el desarrollo económico, social y ambiental determinan que su incidencia en el desarrollo sea mucho mayor de lo que su limitada aportación al producto interno bruto (PIB) implicaría. Sin embargo, la forma en que nuestro gobierno federal prioriza las necesidades del campo, resulta incongruente con nuestra realidad y con las necesidades más sentidas del sector primario del País. El recorte de 19% para el campo en el Presupuesto de Egresos del 2016, la complejidad de las reglas de operación, la falta de financiamiento y la inseguridad prevaleciente en el agro, son factores que han colocado al sector como el más vulnerable del país.

En el caso de los productores del campo, el capital comprende principalmente la tierra; maquinaria para el cultivo; transporte y manejo poscosecha, insumos, producción almacenada o inventarios, y también que la mano de obra sea propia o contratada. Su capital monetario sería el dinero corriente e inversiones en un banco o el sistema financiero.

Afirmar que el campo en México requiere capitalizarse implica que el productor debe incrementar su capital, esto es, que al tener mayor número de factores de producción y aumentar su ingreso monetario, podría comprar más maquinaria o mejorar sus instalaciones y aplicar su trabajo. Se refiere también a invertir en mejorar los factores con los que cuenta, con la intención de que le genere un mayor beneficio económico; situaciones que no se dan de manera constante en nuestro País.

Sin embargo, resulta innegable que el campo mexicano sufre una nula capitalización social y económica, la ausencia de un salario fijo e ingresos bajos y estacionales, es el denominador común, por lo que su desarrollo no debe considerarse con un enfoque simplista, sino multidisciplinario para relanzar así el despegue de México.

Como representante popular, mi preocupación por las consecuencias que la Entidad tiene que enfrentar, debido al recorte presupuestal para el campo es latente, mi compromiso con los campesinos y ganaderos de Zacatecas es real, por ello, desde esta Tribuna hago un llamado serio al Titular de la Secretaría del Campo para que visualice a las actividades primarias como un motor que integra a todos los demás sectores económicos y productivos; que permita alentar un desarrollo





H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

agropecuario sin colores ni tintes partidistas, y dar respuestas positivas a los productores de las localidades rurales, que se caracterizan por tener bajos niveles de desarrollo, llevando a la casi nula capitalización social y productiva, lo que no permite garantizar su productividad e ingreso, y frenar y abatir los rezagos.

Ante este desolador panorama, es toral el pronunciamiento de las autoridades del ramo en el Estado, para que expliquen a los agricultores y ganaderos de la Entidad, como se le hará frente al problema de la reducción presupuestal, como afectará a los diferentes programas y proyectos y sobre todo las estrategias que se tienen contempladas para hacer frente a este problema mayor que definitivamente viene a complicar la ya muy difícil situación del sector primario de Zacatecas.

Es obligación de este gobierno dar respuestas viables a los problemas crónicos a los que se enfrentan nuestros productores, como precios justos a sus productos, problemas en la comercialización, problemas climáticos, sobreexplotación de los mantos acuíferos, endeudamiento con la banca, cajas populares y CFE, pero el más destacado es la marcada descapitalización de nuestros campesinos y ganaderos quienes exigen con razón la intervención y apoyo de nuestras autoridades.

La realidad del agro, en el País y en consecuencia en la Entidad, es alarmante, por ello se requiere tomar cartas en el asunto, hacer un llamado a las diferentes organizaciones del sector primario y de manera coordinada y responsable trazar una estrategia que les permita hacer frente a esta reducción y proyectar responsablemente dónde se va a aplicar este recorte, qué costo se va a tener y tratar de que el impacto sea el menor, se tiene que luchar para que el poco recurso para el campo realmente llegue y no se quede en manos de solo algunos beneficiarios, evitar que los rapaces funcionarios los distribuyan a conveniencia, es momento de empoderar a la gente del campo, pues sus necesidades no tienen colores.

Se requiere una estrategia objetiva y concreta de atención a los productores del campo, que tenga un claro sentido social y económico, por ello la importancia de promover la integración de un modelo de desarrollo rural integral sustentable y sostenible, con especial énfasis en las regiones con mayores rezagos y menor índice de desarrollo social y humano, además de la observancia por parte de nuestras autoridades de la legislación en la materia, pues en la Ley para el Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Zacatecas, se establecen criterios y estrategias para hacer frente a estos problemas, que permiten consolidar estructuralmente al sector agroalimentario, conservar el

medio ambiente, elevar el nivel de vida de las familias del medio rural y garantizar la seguridad alimentaria de los zacatecanos.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

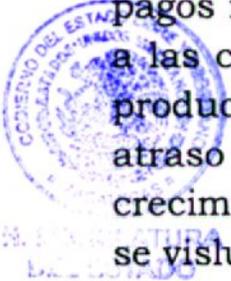
En nuestro Estado urge una visión renovadora de parte de nuestras autoridades y además la puesta en marcha de estrategias que aprovechen la fortaleza de nuestros recursos y de su gente, donde los costos estén estrictamente ligados a la tasa de rentabilidad de cada producto agro-alimentario que se requiera producir, para que combinado el crédito con programas subsidiarios, signifiquen una poderosa herramienta impulsora del desarrollo del sector, generadora de empleos, capitalización y bienestar social para los productores del campo Zacatecano.

En razón a que se está a inicio del ciclo agrícola primavera - verano, y las necesidades de los productores de la Entidad son urgentes, y con el objeto de evitar se detenga el desarrollo agrícola de Zacatecas, considero que esta iniciativa de punto de acuerdo, debe de clasificarse como de urgente resolución.

Por todo lo anterior, y con todo compromiso y responsabilidad, los invito compañeros legisladores, a que voten este punto de acuerdo a favor, pues está iniciando el ciclo primavera- verano y el sector primario de nuestro Estado requiere nuestro apoyo y participación, para que juntos enfrentemos los embates sistemáticos que sufre la gente del campo, pues de éste depende el desarrollo de nuestra Entidad, dejemos el discurso, pasemos a las acciones, es nuestra obligación y en mi caso mi convicción.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Desde hace 25 años, la agricultura mexicana vive la crisis más profunda de la historia reciente; el sector agropecuario ha sido considerado por las élites dirigentes como "no estratégico", dado el porcentaje bajo que aporta al Producto Interno Bruto, esta realidad alcanza al campo de Zacatecas, nuestros campesinos viven la peor crisis de la historia, la gran descapitalización a que se enfrentan hoy en día, les evita el despegue al desarrollo, que tanto requiere nuestro Estado.

El recorte presupuestal en el sector agropecuario por 4500 millones de pesos solo en las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), muestra, la



ineficaz estrategia de nuestro gobierno, que mantiene un campo pobre, que subsidia a la agroindustria, con jornaleros que reciben pagos injustos por su trabajo y pequeños agricultores que nutren a las comercializadoras, las cuales pagan precios ínfimos por los productos del campo, y que en consecuencia mantiene en un atraso muy marcado a nuestro país, pues sin desarrollo y crecimiento del sector primario de nuestra economía el futuro no se vislumbra promisorio.

Es lamentable que las autoridades e instituciones del ramo, no modifiquen las estrategias necesarias para lograr el despegue de este sector estratégico para el desarrollo, pues con las medidas de restricción presupuestal implementadas, se atenta contra el desarrollo del campo y se le condena a proseguir en la pobreza, el atraso económico y social.

Esta Soberanía Popular es coincidente con el iniciante al considerar injusto, el recorte presupuestal anunciado por el Secretario de Hacienda, Dr. Luis Videgaray Caso, pues esto ha generado incertidumbre en el sector campesino del país, ante el ajuste de recursos por más de 132 mil millones de pesos, por lo que se puede anticipar que el gobierno no podrá cumplir con las metas de desarrollo y bienestar que reclama la sociedad.

Los campesinos de todo el País y en el caso que nos ocupa, los de Zacatecas, hacen un reclamo justo por la reducción arbitraria en los siguientes rubros del presupuesto: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, de 246.6 millones de pesos a 200 millones, con una reducción de 19%. Desastres Naturales tuvo una disminución de 1032.2 millones de pesos a 600 millones, es decir, 42%; costos de acceso al crédito (Financiera Nacional), de 441.6 millones a 142.0 millones, sufrió una reducción de 68%. Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales se reduce en 1245 millones de

pesos; el Programa de Fomento a la Agricultura disminuye en 650 millones.



También el Programa de Fomento Ganadero se redujo 400 millones; la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas tendrá 1000 millones de pesos menos, la SEDATU perderá 1500 millones. El acumulado de la reducción del presupuesto de la SAGARPA es de 3 mil millones, lo que de manera contundente afecta a las Entidades Federativas como a la nuestra con vocación eminentemente agrícola.

En general, el sector primario del País incluida nuestra Entidad, están cansados de esperar cada año la política pública adecuada que detone el desarrollo en el campo, están exhaustos de escuchar de cifras y presupuestos históricos que no dan certeza ni resultados ciertos, y por ello esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado coincide con el iniciante, al considerar la necesidad de que las autoridades estatales del ramo, a la brevedad doten de estrategias y proyectos serios que permitan frenar las consecuencias negativas de la disminución del presupuesto para el campo zacatecano, pues estamos iniciando el ciclo agrícola primavera-verano, y la gente del campo ya se queja de la descapitalización que les impide iniciar con la producción.

El Pleno de este Poder Legislativo, es consciente de la situación tan precaria de los campesinos y ganaderos de la Entidad; ya no resisten más las políticas públicas ineficientes, que no han logrado fortalecer y beneficiar la producción y comercialización de los productos agrícolas, esto tendría que obligar a nuestras autoridades a la realización de un diagnóstico serio de la situación tan precaria en que se encuentra el campo y, por tanto, promover el cambio de esquemas de las políticas del sector primario, así como de sus instituciones y con ello hacer competitivo el aparato productivo agrícola; de lo contrario los

efectos negativos para Zacatecas a mediano y largo plazo, serán irreversibles.

Por todo lo anterior, esta Soberanía Popular, coincide con el presente punto de acuerdo pues la situación del campo zacatecano y su gente es preocupante, y no ha sido atendido con eficacia, aún y cuando el sector agrícola es el factor económico esencial para el desarrollo; pues alrededor de la mitad de las familias zacatecanas habitan en el medio rural y las actividades agropecuarias aportan casi la tercera parte del empleo en Zacatecas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, exhorta de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría del Campo, informe a esta Soberanía Popular, cuál es el monto al que asciende el recorte presupuestal para el campo zacatecano, previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 y cuáles rubros afectará.

SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, exhorta de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la Secretaría del Campo, informe a esta Asamblea Soberana, las estrategias que llevará a cabo para contrarrestar la disminución presupuestal.

TERCERO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

D a d o en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MARQUEZ

SECRETARIO

DIP. MANUEL NAVARRO GONZÁLEZ

SECRETARIA

DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ

